COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 9 de diciembre del 2020

RESOLUCIÓN N° 147/2020

QUE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 143/2020 APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA LAS DDSSCC" ID N° 385301, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa Nº 24/2020, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA LAS DDSSCC" ID N° 385301** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del oferente que a su criterio se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, por Dictamen Nº 206 de fecha 3 de diciembre de 2.020, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dice el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 228 de fecha 3 de diciembre de 2020, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 24/2020, para la* ***"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA LAS DDSSCC" ID N° 385301****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 145/20 de fecha 3 de diciembre de 2.020, donde *"...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a Contratación Directa Nº 24/2020, para el* ***"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA LAS DDSSCC" ID N° 385301****, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Rectificar la Resolucion 143/20 por el cual se aprueba** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 24/2020, para el **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA LAS DDSSCC" ID N° 385301** y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTES	RUC N°	ITEM ADJ	MONTO TOTAL
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA	787858-3	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 20 y 21	27.810.000
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	4, 5, 12, 13, 17, 18, 19 y 22	61.100.000
MONTO ADJUDICADO EN GS				88.910.000

Total Adjudicado: Gs. 88.910.000 (GUARANÍES OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL)

2° **Imputar** el monto adjudicado conforme al crédito asignado, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo
2020	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	540	10	0	03	11	**5.060.000**
2020	1.1.58	DISERGEMIL	540	10	0	03	99	**15.790.000**
2020	1.1.59	DISERAGRO	540	10	0	03	99	**6.477.000**
2020	1.1.60	DISERBAMIL	540	10	0	03	99	**15.238.000**
2020	1.1.61	DISERSANFA	540	10	0	03	99	**41.600.000**
2020	1.1.63	DISERDAM	540	10	0	03	99	**4.745.000**
TOTAL EN GUARANIES								**88.910.000**

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que las Direcciones afectadas ejecuten los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO